



Trump dice que impondrá un arancel global del 10 % tras la anulación de sus gravámenes por el Supremo

21/02/2026



Washington. Este viernes, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, declaró que implementará un arancel global del 10 % después de que el Tribunal Supremo decidiera anular parcialmente los aranceles. Indicó que lo llevará a cabo «en tres días» bajo una legislación de 1974. “Emitiré una orden para establecer un arancel global del 10 % según la Sección 122 de la Ley de Comercio de 1974, además de los aranceles que ya se están aplicando. También estamos comenzando investigaciones bajo la Sección 301 y otras, con el fin de salvaguardar a nuestro país de las prácticas comerciales de otras naciones y

empresas”, afirmó Trump. La legislación comercial de 1974 permite al presidente establecer aranceles de hasta el 15 % por un lapso de 150 días. Trump detalló que utilizará tres leyes que complicarán la implementación de dichos aranceles, pero que le permitirán continuar con su estrategia económica a pesar de la resolución del Tribunal Supremo.